



Departamento de Contabilidad y Economía Financiera  
*Universidad de Sevilla*

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

## **CONTABILIDAD FINANCIERA**

### **PLAN DE LA ASIGNATURA**

**Curso 2002-2003**

**Profesores de la asignatura:**

**D<sup>a</sup>. Lucía Borrero Bejarano**

**D<sup>a</sup>. Marisol Campos Lucena**

**D<sup>a</sup>. Ana Castro Molero**

**Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí (Coordinador)**

**D<sup>a</sup>. Inmaculada Lucuix García**

**D. Luis Eduardo Orbe Apellániz**

El Plan Docente que se presenta en este documento, cuya lectura sosegada se recomienda a los alumnos matriculados en la asignatura, se encuentra a su disposición en las páginas del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla en la siguiente dirección: <http://www.us.es/dcefus/Asignaturas/CFA/CFA.html>

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el presentado por el Dpto. en este Centro  
El Secretario

Fdo: José Ángel Pérez López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	<b>Página</b>	1/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>		



## PLAN DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA Curso 2002-2003

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de la asignatura *Contabilidad Financiera* es completar los conocimientos de Contabilidad Financiera que los estudiantes han adquirido durante el primer año de la Diplomatura al cursar la asignatura *Fundamentos de Contabilidad Financiera*. Con tal fin, el programa de *Contabilidad Financiera* incluye, por una parte, temas que profundizan en el análisis de algunos aspectos que fueron tratados de forma somera en el primer curso y, por otra, introduce nuevos conocimientos que constituyen el complemento necesario de los anteriores para completar la formación que los estudiantes deben tener en materia de Contabilidad Financiera.

El programa de la asignatura está dividido en nueve temas, agrupados en dos partes. La parte primera está dedicada al análisis de los aspectos de la Contabilidad Financiera que son necesarios para la formación de los Diplomados en Ciencias Empresariales y no fueron abordados en el primer curso. El primer tema, que sirve como introducción, está dedicado a repasar el proceso contable general, con referencia especial al proceso de determinación del resultado. Al principio del curso se pondrá a disposición de los alumnos el enunciado de un supuesto práctico cuya resolución se espera les sirva para repasar los Conocimientos sobre *Fundamentos de Contabilidad Financiera* que constituyen la base sobre la que se apoyan los contenidos de la asignatura *Contabilidad Financiera*. El tema 2 se centra en las operaciones relacionadas con el capital de las sociedades mercantiles, el tema 3 analiza el tratamiento contable de las inversiones financieras en títulos de renta variable, el cuarto tema está dedicado al estudio de los elementos integrantes del inmovilizado inmaterial y el quinto aborda el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios. La parte segunda, que se ocupa de la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados de las sociedades mercantiles, está compuesta por cuatro temas: el sexto, que analiza el balance, la cuenta de resultados, la memoria y el informe de gestión; el séptimo, dedicado al estudio del cuadro de financiación; el octavo, dedicado al estado de flujos de tesorería; y el noveno, que constituye una introducción a la consolidación de los estados financieros.

Tras la exposición de los contenidos teóricos, los profesores ilustrarán con casos prácticos todos aquellos aspectos que se consideran fundamentales en cada uno de los temas en que se divide el programa de la asignatura. Con tal fin, al principio de cada uno de los dos parciales se pondrá a disposición de los alumnos un cuadernillo de supuestos prácticos correspondientes a los temas que serán objeto de evaluación en ellos. Se recomienda a los alumnos la resolución de los supuestos antes de asistir a la presentación de su solución en clase.


### ASISTENCIA A CLASE

Se recomienda a los alumnos que asistan a las clases en el horario correspondiente al grupo al que han sido asignados oficialmente por la Secretaría del centro. Si decidieran atender a las clases en otro horario, deberán entregar su ficha al profesor encargado del grupo que les corresponda de acuerdo con la Secretaría y hacer constar claramente su grupo a la hora de realizar los exámenes parciales y finales. Es obligación de los alumnos conocer el grupo al que han sido adscritos por la Secretaría del Centro. Sólo se admitirán los cambios de grupo que estén debidamente certificados y admitidos previamente por secretaría.

### FICHAS

En tanto la Secretaría del Centro no suministre las listas de matriculados en la asignatura, la ficha personal es el único medio de conocer los datos de los alumnos de cada curso. Además, resulta de gran utilidad a los en el proceso de evaluación, por lo que debe entregarse a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del 31 de octubre.

Código Seguro De Verificación	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>		




## PROFESORES DE LA ASIGNATURA Y HORARIO DE TUTORÍAS

En el cuadro que aparece a continuación figuran, por orden alfabético, los profesores encargados de impartir la asignatura en los diferentes grupos, con indicación de su horario de tutorías y el despacho en el que atenderán a los estudiantes que lo requieran. El profesor designado como coordinador es, a todos los efectos (docentes y administrativos), el responsable de la asignatura y, consiguientemente, el interlocutor de los estudiantes ante el Departamento. Por ello, se ruega a los alumnos pongan en su conocimiento todas aquellas circunstancias que consideren relevantes para contribuir al desarrollo del curso en las mejores condiciones posible.

Profesores	Horario de Tutorías
<b>D<sup>a</sup>. Lucía Borrero Bejarano</b> Grupos: 3 y 4. Despacho n° 42 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	Lunes: 11:30-14:30. Viernes: 8:30-9:30. Viernes: 12:30-14:30.
<b>D<sup>a</sup> Marisol Campos Lucena</b> Grupo: 5 Despacho n° 10. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	Jueves: 8:30-11:30.
<b>D<sup>a</sup> Ana Castro Molero</b> Grupo: 9 Despacho n°. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.	Lunes: 16:30-17:30. Lunes: 18:30-19:30. Viernes: 16:30-17:30.
<b>Dr. D. Manuel García-Ayuso Covarsí</b> Grupos: 2 y 7. Despacho n° 5 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	Lunes: 11:30-14:30. Lunes: 18:30-20:30. Martes: 11:30-12:30.
<b>D<sup>a</sup>. Inmaculada Lucuix García</b> Grupos: 1 y 6. Despacho n° 6. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	Martes: 9:30-12:30. Martes: 16:30-19:30.
<b>D Luis Eduardo Orbe Apellániz</b> Grupo 8. Despacho n° 36. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.	Lunes: 17:30-21:30.

El horario de consultas ha sido configurado tratando en todo momento de facilitar que los estudiantes puedan ser atendidos por el profesor encargado de su grupo. No obstante, los estudiantes serán atendidos por cualquier profesor de la asignatura que tenga horas de consulta en cada momento. Aunque este horario tiene carácter definitivo, si por causas de fuerza mayor fuese preciso modificarlo en algún extremo, los

Código Seguro De Verificación	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>		



cambios temporales o permanentes se harían públicos debidamente en los tabloneros de anuncios del Departamento.

## SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el curso se realizarán dos exámenes parciales. De acuerdo con la convocatoria oficial emitida por la Secretaría de la Escuela, el primer parcial tendrá lugar el 22 de Febrero de 2003 a partir de las 8:15 horas en las aulas 1 a 6 y 11 a 19 y el segundo se celebrará el 12 de Junio de 2003 a partir de las 8:30 horas en las aulas 1 a 9 y 15 a 19. El examen final tendrá lugar el día 8 de Julio de 2003 a partir de las 8:30 horas en las aulas 1 a 7 y 11 a 19 y el examen de la convocatoria de Septiembre se celebrará el día 9 de Septiembre de 2003 a partir de las 8:30 de la mañana en las aulas 15 a 19. Finalmente, el examen extraordinario de Diciembre de 2002 se celebrará el día 18 a partir de las 15:10 horas. Con antelación a la fecha de celebración de cada examen, los profesores de la asignatura publicarán una nota informativa especificando la hora exacta y, en su caso, la distribución de los alumnos entre las distintas aulas al objeto de facilitar en lo posible la realización de las pruebas. Si algún alumno se encuentra en la imposibilidad de asistir a alguno de los exámenes por alguna de las causas establecidas en la normativa de exámenes de la Universidad de Sevilla, deberá justificarlo suficientemente al objeto de que el coordinador de la asignatura señale una fecha alternativa.

Todos los exámenes del curso, tanto los parciales como los de las convocatorias de Julio y Septiembre estarán sujetos a los mismos criterios de valoración. Estos exámenes constarán de una parte teórica y una parte práctica. Para aprobar estos exámenes será preciso obtener una calificación mínima de 1 sobre 3 en la parte teórica y de 3,5 sobre 7 en la parte práctica, habida cuenta de que en la nota del examen la primera representa un 30% y la segunda un 70%. La asignatura podrá aprobarse en la convocatoria de Junio, bien aprobando ambos exámenes parciales a lo largo del curso o bien aprobando en el examen final los parciales que no hubieran sido aprobados con anterioridad. En el examen de la convocatoria de Septiembre será objeto de evaluación el temario completo de la asignatura, incluso para aquellos alumnos que hubieran aprobado uno de los dos parciales en la convocatoria de Junio.

La parte teórica de los exámenes se calificará atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los alumnos y el contenido de los temas impartidos en clase, la calidad de los argumentos empleados, la exactitud de los datos y la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción. La calificación de la parte práctica se efectuará aplicando los siguientes criterios:


- a. Validez del planteamiento.
- b. Identificación de los hechos y datos relevantes y corrección del tratamiento contable adoptado
- c. Coherencia en las respuestas a los supuestos justificación de las opiniones sobre la base de los datos proporcionados en ellos.
- d. Legibilidad, limpieza y claridad de las respuestas.

Los alumnos deberán acreditar su identidad presentándose a los exámenes en posesión de su D.N.I. o, en su defecto, de la tarjeta de identificación emitida por la Universidad de Sevilla. La normativa reguladora de los exámenes, evaluaciones y calificaciones está contenida en la resolución de Junta de Gobierno de 6 de febrero de 1985 y en los artículos 129 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, a los que se remite a los interesados para la resolución de cualquier duda que pudiera existir al respecto.

La nota obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias siguientes. Igualmente, no se contempla la posibilidad de realizar ningún tipo de actividad o trabajo para elevar la calificación final, una vez publicadas las notas provisionales o definitivas.

La fecha, hora y lugar de la revisión de los exámenes se dará a conocer en el momento de publicación de las notas. Se recomienda a los interesados en revisar su examen estudien con detenimiento la solución que los profesores pondrán a su disposición con la suficiente antelación. El proceso de revisión de exámenes se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, no atendándose

Código Seguro De Verificación	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/11
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>		



ninguna petición de revisión con posterioridad a la finalización del periodo preceptivo. Se recuerda a los alumnos que, una vez transcurrido el plazo establecido en la normativa, las actas provisionales se convierten en definitivas. Es responsabilidad del alumno comprobarlas en ese plazo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	<b>Página</b>	5/11



## CONTENIDOS

### PARTE PRIMERA: INTRODUCCIÓN

#### TEMA 1: EL PROCESO CONTABLE GENERAL

- 1.1. Introducción.
- 1.2. El Proceso contable general.
- 1.3. Apertura de la contabilidad.
- 1.4. Registro de los hechos contables.
- 1.5. El cierre del ejercicio.
- 1.6. Elaboración y publicación de las cuentas anuales.

#### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Sierra Molina, G. J., B. Escobar, S. Fresneda y J. A. Pérez López, *Fundamentos de Contabilidad Financiera*. Prentice Hall. Madrid, 2000.

### PARTE SEGUNDA: PROFUNDIZACIÓN EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA


#### TEMA 2: OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CAPITAL.

- 2.1. Recursos propios: concepto y elementos integrantes.
  - 2.1.1. El Capital.
  - 2.1.2. Las Reservas.
  - 2.1.3. Otras partidas integrantes del patrimonio.
- 2.2. La acción: definición y valores.
- 2.3. Constitución de sociedades mercantiles.
  - 2.3.1. Aportaciones dinerarias.
  - 2.3.2. Aportaciones no dinerarias.
- 2.4. La ampliación de la cifra de capital.
  - 2.4.1. El derecho preferente de suscripción.
  - 2.4.2. Emisión de acciones con prima.
  - 2.4.3. Ampliaciones liberadas.
  - 2.4.4. Ampliaciones para la cancelación de deudas.
- 2.5. Operaciones con acciones propias.
  - 2.5.1. Adquisición de acciones propias.
  - 2.5.2. Amortización de acciones propias.
- 2.6. Reducción de la cifra de capital.
  - 2.6.1. Reducción voluntaria del capital.
  - 2.6.2. Reducción obligatoria del capital.

#### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Ferrer, M., L. Martínez Ochoa, M. A. Pérez Benedito y T. Alonso, *Contabilidad de*

Código Seguro De Verificación	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	Página	6/11



*Sociedades*. Ariel Economía. Barcelona, 1998. Capítulos 1, 3, 4, 5, 8 y 9.

Goxens, M. A., E. González, A. González y J. Melús, *Contabilidad de Sociedades*. Prentice Hall. Madrid, 2001. Capítulos 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

### TEMA 3: INVERSIONES FINANCIERAS.

- 3.1. Concepto y clasificación de las inversiones financieras.
- 3.2. Criterios de valoración de las inversiones financieras.
  - 3.2.1. Conceptos previos.
  - 3.2.2. Normas generales de valoración.
  - 3.2.3. Correcciones valorativas.
- 3.3. Tratamiento contable de las inversiones financieras.
  - 3.3.1. Compra / suscripción de acciones.
  - 3.3.2. Rendimientos de las inversiones.
  - 3.3.3. Contabilización de la venta de inversiones financieras.
  - 3.3.4. Tratamiento contable de los derechos de suscripción.

#### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.

### TEMA 4: INMOVILIZADO INMATERIAL.

- 4.1. Las inmovilizaciones inmateriales: concepto y clasificación.
- 4.2. Problemática contable de las inmovilizaciones inmateriales en curso.
- 4.3. Propiedad industrial.
- 4.4. Tratamiento contable de los gastos de investigación y desarrollo.
- 4.5. Aplicaciones informáticas.
- 4.6. Concesiones administrativas.
- 4.7. Fondo de comercio.
- 4.8. Derechos de traspaso.
- 4.9. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.


#### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.

Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.

### TEMA 5: ASPECTOS CONTABLES DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	<b>Página</b>	7/11



- 5.1. Introducción a la contabilización del impuesto sobre beneficios.
- 5.2. Diferencia entre resultado contable y base imponible del impuesto.
- 5.3. Diferencias temporales y permanentes.
- 5.4. Reflejo contable del gasto por impuesto sobre beneficios.

*Referencias bibliográficas recomendadas:*

González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.

Moreno Rojas, J., *Contabilidad y Fiscalidad. Diferencias entre resultado contable y base imponible en el nuevo impuesto sobre sociedades*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1997.

Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.

### **PARTE TERCERA: LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **TEMA 6: EL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA MEMORIA.**

- 6.1. Introducción al contenido de las cuentas anuales.
- 6.2. El balance.
- 6.3. La cuenta de resultados.
- 6.4. La memoria.
- 6.4. El informe de gestión.

*Referencias bibliográficas recomendadas:*

Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.

Sierra Molina, G. J., J. Moreno Rojas y P. Rodríguez Rodríguez, *Cuentas Anuales*. Ariel Economía. Barcelona, 1993.


Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.

#### **TEMA 7: EL CUADRO DE FINANCIACIÓN.**

- 7.1. El fondo de maniobra y los fondos generados por operaciones: significado y relevancia.
- 7.2. El cuadro de financiación en las cuentas anuales.
- 7.3. Estructura del cuadro de financiación.
- 7.4. Elaboración del cuadro de financiación.

*Referencias bibliográficas recomendadas:*

Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>		<b>Página</b> 8/11	



1998.

Sierra Molina, G.J., J. Moreno Rojas y P. Rodríguez Rodríguez, *Cuentas Anuales*. Ariel Economía. Barcelona, 1993.

#### TEMA 8: EL ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA.

- 8.1. Significado y utilidad del flujo de tesorería.
- 8.2. El estado de flujos de tesorería en las cuentas anuales.
- 8.3. Estructura del estado de flujos de tesorería.
- 8.4. Elaboración del estado de flujos de tesorería.

##### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Sierra Molina, G. J., J. Moreno Rojas y P. Rodríguez Rodríguez, *Cuentas Anuales*. Ariel Economía. Barcelona, 1993.


#### TEMA 9: INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

- 9.1. Introducción: necesidad de consolidar los estados financieros.
- 9.2. Legislación aplicable a la consolidación de estados financieros.
- 9.3. Concepto de Grupo. Criterios para la delimitación del perímetro de la consolidación.
- 9.4. Métodos de consolidación.
- 9.5. Integración global.
  - 9.5.1. Aplicabilidad del método.
  - 9.5.2. Análisis operativo del método.
  - 9.5.3. Tratamiento de la información.
  - 9.5.4. Ajustes y eliminaciones.
- 9.6. Integración proporcional.
  - 9.6.1. Aplicabilidad del método.
  - 9.6.2. Análisis operativo del método.
  - 9.6.3. Procedimiento.
  - 9.6.4. Problemática de las UTEs y AIEs.
- 9.7. Puesta en equivalencia.
- 9.8. Introducción a la fiscalidad de los grupos consolidados.

##### *Referencias bibliográficas recomendadas:*

Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	<b>Página</b>	9/11




## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Contenidos teóricos)

- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (1997) El cuadro de Flujos de Tesorería. Documento n. 20. AECA. Madrid
- Goxens, M.A., E. González, A. González y J. Melús, *Contabilidad de Sociedades*. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- Menéndez Menéndez, M (coordinador), *Contabilidad General*. Civitas. Madrid, 1995.
- Moreno Rojas, J., *Contabilidad y Fiscalidad. Diferencias entre resultado contable y base imponible en el nuevo impuesto sobre sociedades*. Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla. 1997.
- Sáez Torrecilla, A.y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.
- Sánchez Arroyo, G., *Análisis e Interpretación de la Información Contable*. Pirámide. Madrid, 1998.
- Sierra Molina, G. J., B. Escobar, S. Fresneda y J. A. Pérez López, *Fundamentos de Contabilidad Financiera*. Prentice Hall. Madrid, 2000.
- Sierra Molina, G. J., J. Moreno Rojas y P. Rodríguez Rodríguez, *Cuentas Anuales*. Ariel Economía. Barcelona, 1993.
- Vela, M., V. Montesinos y V. Serra, *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona, 1996.
- Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre.
- Resoluciones del ICAC: <http://www.icac.meh.es/conta2.htm>
- Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA (Supuestos Prácticos).

- Colección de casos prácticos de *Contabilidad Financiera* del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla.
- Alvarez Melcón, S., *Consolidación de Estados Financieros*. McGraw-Hill. Madrid, 2000.
- García Díez, J. y A. Martínez Arias, *Supuestos de Contabilidad Financiera*, Pirámide. Madrid, 1992.
- González Navarro, E., J. L. Domínguez Pérez y J. M. Gay Saludas, *Contabilidad Financiera. Aplicación Práctica de las Normas de Valoración*. McGraw-Hill. Madrid, 1998.
- Sáez Torrecilla, A. y E. Corona Romero, *Análisis Sistemático y Operativo del Plan General de Contabilidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1991.

Código Seguro De Verificación	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	Página	10/11



Wanden-Berghe, J. L., *Supuestos de Contabilidad*. Pirámide. Madrid, 1997.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==	<b>Fecha</b>	28/01/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/w9Mgevy118vHzNq4YWBWZg==</a>	<b>Página</b>	11/11

